

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... PUBLIMARKET S. A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE..... 113673
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL..... P.I.L.A.R. LLAGUNO.. RUIZ..... GERENTE.. GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE..... AMERICA HOLDING CORP. LC.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA..... ESTADOUNIDENSE
DOMICILIO..... ESTADO DE NEVADA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... CARLOS EDUARDO CARRION YCAZA
NACIONALIDAD..... ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL..... C.I. 0902776699
DOMICILIO..... P. ICAZA No. 630 Y BOYACA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA²

1	KASTEL LIMITED		Estados Unidos	Suite 13, First Floor Oliaji Trade Centre Francis Rachel Street, Victoria, Mahe Republic of Seychelles
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial; modificada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978; DOY FE que la fotocopia precedente

que consta de 02 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Cuayaquil

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

09 SEP 2011

FECHA DE PRESENTACIÓN 2011 09 08
AÑO MES

Dr. Rodolfo Pérez Jimeno

NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES
DEL CANTON GUAYAQUIL

